



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**CUENTA PÚBLICA 2010  
INFORME DE RESULTADOS,  
MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Etchojoa

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Etchojoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Etchojoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Etchojoa, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras en Pesos)

| <b>ACTIVO</b>                       |                     | <b>PASIVO</b>                      |                     |
|-------------------------------------|---------------------|------------------------------------|---------------------|
| <b>CIRCULANTE</b>                   |                     | <b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>         |                     |
| Fondo fijo                          | \$49,801            | Proveedores                        | \$2,316,734         |
| Bancos                              | 825,675             | Acreedores diversos                | 3,189,975           |
| Deudores diversos                   | 2,833,008           | Gobierno del Estado                | 8,520,706           |
| Pagos anticipados                   | 1,416,769           | Fondos ajenos                      | 1,184,307           |
|                                     |                     | Reserva y provisiones              | (282,618)           |
| <b>TOTAL CIRCULANTE</b>             | <b>\$5,125,253</b>  | <b>TOTAL CIRCULANTE</b>            | <b>\$14,929,104</b> |
| <b>FIJO</b>                         |                     | <b>FIJO (Nota 2)</b>               |                     |
| Terrenos                            | 5,456,116           | Doc. por pagar a largo plazo       | 22,913,047          |
| Edificios                           | 8,287,123           |                                    |                     |
| Mobiliario y eq. de oficina         | 1,816,989           | <b>TOTAL FIJO</b>                  | <b>\$22,913,047</b> |
| Equipo de transporte                | 6,843,463           |                                    |                     |
| Maquinaria y equipo                 | 3,097,624           | <b>TOTAL PASIVO</b>                | <b>\$37,842,151</b> |
| Equipo de Seguridad Pública         | 243,099             |                                    |                     |
| <b>TOTAL FIJO</b>                   | <b>\$25,744,414</b> | <b>PATRIMONIO</b>                  |                     |
| <b>DIFERIDO</b>                     |                     | Patrimonio municipal               | 25,744,414          |
| Créditos en Período de Amortización | 22,913,047          | Resultado de Ejercicios Anteriores | (5,768,170)         |
|                                     |                     | Resultado del Ejercicio Actual     | (4,035,681)         |
| <b>TOTAL DIFERIDO</b>               | <b>\$22,913,047</b> | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>            | <b>\$15,940,563</b> |
| <b>SUMA ACTIVO</b>                  | <b>\$53,782,714</b> | <b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>    | <b>\$53,782,714</b> |

#### Cuentas de Orden

##### DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$15,849,976

##### ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$15,849,976

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$14,929,104, se integra por Adeudos con: Proveedores por \$2,316,734, siendo los más importantes en cuanto al importe de la deuda se refiere: Toner Express por \$57,977, Multiservicio Moreno por \$98,093, Agrofececoba por \$63,283, Llantas y Accesorios, S.A. por \$52,076, JAG Autoservicios S.A. de C.V. por \$48,150, Reconstrucción El Valle por \$46,664, Teléfonos de México por \$128,996, Agrícola y Ferretera del Valle por \$226,912, Comisión Federal de Electricidad por \$392,607



y varios proveedores por \$1,201,976; Acreedores Diversos por \$3,189,975, correspondiente a diversos prestadores de bienes y servicios; relacionando a los de mayor deuda como: ISAPAF por \$462,000, Ejido Bacobampo por \$111,848, Ejido San Pedro por \$1,003,480, Ejido Bacame por \$283,530, Ejido Bacobampo No. 1 por \$235,596, Ejido Buaysiacobe por \$251,915, Ejido Bacobampo No. 2 por \$107,967, Ejido Tabare por \$110,013, Ejido Agustín Melgar por \$101,309, Diversos Ejidos de Etchojoa por \$299,069 y varios Acreedores por \$223,248; Gobierno del Estado, por \$8,520,706, compuesto por el saldo con la Secretaría de Hacienda Estatal de Anticipos de Participaciones por \$1,515,000, un Anticipo de Participaciones Otorgado para el Pago de Aguinaldos, en el mes de diciembre por \$6,500,000 y por la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$505,706; por Fondos Ajenos por \$1,184,307, correspondientes a diversas obras y créditos siendo los más importantes: Retención ISR por \$77,403, Vivienda 2009 por \$146,289, Supervisión de Obra por \$332,570, I.C.I.C por \$137,916, Recaudación de Proyectos Productivos por \$62,418, Otras Deducciones por \$90,244, A Paso Firme por \$73,164, Adquisición Reserva Colonia 4 de septiembre 2008 por \$49,120 y varios fondos ajenos por \$215,183; y por Reservas y Provisiones para Aguinaldos por un saldo negativo de \$282,618.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$22,913,047, se integra por un crédito con BANOBRAS, para Pavimentación y Drenaje, contratado el 8 de agosto de 2007, cuyos recursos empezaron a ser descontados a partir del ejercicio fiscal 2009.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por \$3,124,506, se integra por las amortizaciones del mismo crédito con BANOBRAS.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

| <b>Ingresos</b>                                   | <b>Importe</b>       |
|---|----------------------|
| Impuestos   | \$7,498,239          |
| Derechos  | 1,320,315            |
| Productos   | 5,010                |
| Aprovechamientos                                  | 699,277              |
| Participaciones                                   | 67,451,755           |
| Aportaciones Federales del Ramo 33                | 48,483,603           |
| Ingresos Extraordinarios                          | 7,500,000            |
| <b>Total de Ingresos</b>                          | <b>\$132,958,199</b> |
| <b>Egresos</b>                                    |                      |
| Servicios Personales                              | \$73,309,499         |
| Materiales y Suministros                          | 5,515,914            |
| Servicios Generales                               | 13,716,217           |
| Transferencias de Recursos Fiscales               | 10,419,352           |
| Bienes Muebles e Inmuebles                        | 669,765              |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 28,457,462           |
| Inversiones Productivas                           | 130,000              |
| Deuda Pública                                     | 4,775,671            |
| <b>Total de Egresos</b>                           | <b>\$136,993,880</b> |
| <b>DEFICIT</b>                                    | <b>(\$4,035,681)</b> |

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, por \$4,035,681, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.34 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 34 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

|                           |                   |
|---------------------------|-------------------|
| ACEPTABLE:                | NO ACEPTABLE:     |
| Mayor o igual a 1.0 veces | Menor a 1.0 veces |

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 70.36% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 70 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

|              |                     |
|--------------|---------------------|
| ACEPTABLE:   | NO ACEPTABLE:       |
| Menor de 50% | Mayor o igual a 50% |

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -3.04% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%            Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.05 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Etchojoa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de Etchojoa presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Etchojoa fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$5,218,750, reflejándose básicamente en los capítulos de: Aportaciones Federales del Ramo 33 e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto                           | Presupuesto<br>(a)   | Captado<br>(b)     | Variación<br>(b - a) | %          |
|------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|------------|
| Impuestos                          | \$7,491,700          | 7,498,239          | 6,539                | 1          |
| Derechos                           | 1,304,783            | 1,320,315          | 15,532               | 1          |
| Productos                          | 13,208               | 5,010              | (8,198)              | (62)       |
| Aprovechamientos                   | 1,946,622            | 699,277            | (1,247,345)          | (64)       |
| Participaciones                    | 68,721,098           | 67,451,755         | (1,269,343)          | (2)        |
| Aportaciones Federales del Ramo 33 | 48,262,038           | 48,483,603         | 221,565              | 1          |
| <b>Ingresos Ordinarios 94%</b>     | <b>\$127,739,449</b> | <b>125,458,199</b> | <b>(2,281,250)</b>   | <b>(2)</b> |
| <b>Ingresos Extraordinarios 6%</b> | <b>0</b>             | <b>7,500,000</b>   | <b>7,500,000</b>     | <b>100</b> |
| <b>Total Ingresos</b>              | <b>\$127,739,449</b> | <b>132,958,199</b> | <b>5,218,750</b>     | <b>4</b>   |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$2,281,250, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$127,739,449, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$125,458,199.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 94% de ingresos ordinarios y un 6% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$6,539, lo que representa un 1%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto sobre Diversiones y



Espectáculos Públicos con una variación del 5%, debido al aumento en eventos cobrados a raíz de las exenciones autorizadas para aquellos eventos realizados para acciones o mejoras comunitarias; Impuesto Predial con una variación del 1%, ya que gracias a la disponibilidad de pago de nuestros contribuyentes por tratarse de época de aguinaldos y además de haberse llevado a cabo un programa de volanteo invitando a pagar, se vio reflejado el aumento en la recaudación anual y en la recuperación de rezagos y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 83%, debido al aumento en las operaciones de traslados de dominio en el Municipio.

· **Derechos.** En este capítulo la variación fue mayor a lo presupuestado por \$15,532, lo que representa un 1%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 19%, debido al aumento en el DAP otorgado por la Comisión Federal de Electricidad; Rastros con una variación del 47%, debido al acercamiento que se tuvo con los inspectores de ganadería de efectuar revisiones continuas y evitar la clandestinidad del sacrificio de ganado; Tránsito con una variación del 126%, debido al aumento en el examen para obtención de licencia; y en Otros Servicios con una variación del 109%, debido al aumento en certificación de documentos por hoja, servicio que fue requerido por los contribuyentes así como por los certificados de no adeudo de créditos fiscales.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$1,247,345, que representa el 64%, principalmente en: Aprovechamientos Diversos con una variación del 93%, debido a que durante todo el período no se registraron ingresos por desayunos escolares ni despensas; y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub Agencia-Fiscal con una variación del 58%, porque no se tuvo captación por concepto de la administración de las agencias fiscales estatales de Etchojoa y Bacobampo.

· **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$1,269,343, que corresponde al 2%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 2%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 9% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 4%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Fortalecimiento Municipal con una captación de \$25,053,987, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$23,429,616.

· **Ingresos Extraordinarios.** En este rubro, se obtuvieron Ingresos Extraordinarios por \$7,500,000, por dos Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal por \$3,500,000 y por \$4,000,000, para para cubrir pago de deuda y predial ejidal.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 7.16% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$156.84 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 48 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 55.39% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 55 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.39 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Etchojoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, ejerció egresos superiores por \$9,254,431, que representa el 7% del presupuesto modificado, reflejándose principalmente en: Servicios Personales, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales y por el saldo disponible en Bancos al inicio, como se muestra a continuación:

| Concepto  | Presupuesto Inicial (a) | Aumento           | Disminución       | Presupuesto Modificado (b) | Ejercido (c)       | Variación (b - c)  | %           |
|---|-------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| Servicios Personales                              | \$63,879,571            | 8,976,150         | 1,448,648         | 71,407,073                 | 73,309,499         | (1,902,426)        | (3)         |
| Materiales y Suministros                          | 3,611,000               | 1,671,100         | 238,659           | 5,043,441                  | 5,515,914          | (472,473)          | (9)         |
| Servicios Generales                               | 10,219,961              | 3,035,240         | 1,073,543         | 12,181,658                 | 13,716,217         | (1,534,559)        | (13)        |
| Transferencias de Recursos Fiscales               | 5,575,921               | 3,000,000         | 50,000            | 8,525,921                  | 8,737,252          | (211,331)          | (2)         |
| <b>Gasto Corriente 74%</b>                        | <b>\$83,286,453</b>     | <b>16,682,490</b> | <b>2,810,850</b>  | <b>97,158,093</b>          | <b>101,278,882</b> | <b>(4,120,789)</b> | <b>(4)</b>  |
| Transferencias de Recursos Fiscales               | 270,845                 | 1,100,000         | 0                 | 1,370,845                  | 1,682,100          | (311,255)          | (23)        |
| Bienes Muebles e Inmuebles                        | 1,330,000               | 116,800           | 798,440           | 648,360                    | 669,765            | (21,405)           | (3)         |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 23,461,900              | 0                 | 0                 | 23,461,900                 | 28,457,462         | (4,995,562)        | (21)        |
| Inversiones Productivas                           | 36,500                  | 100,000           | 0                 | 136,500                    | 130,000            | 6,500              | 5           |
| Erogaciones Extraordinarias                       | 100,000                 | 0                 | 100,000           | 0                          | 0                  | 0                  | 0           |
| <b>Gasto de Inversión 23%</b>                     | <b>\$25,199,245</b>     | <b>1,316,800</b>  | <b>898,440</b>    | <b>25,617,605</b>          | <b>30,939,327</b>  | <b>(5,321,722)</b> | <b>(21)</b> |
| <b>Deuda Pública 3%</b>                           | <b>\$19,253,751</b>     | <b>0</b>          | <b>14,290,000</b> | <b>4,963,751</b>           | <b>4,775,671</b>   | <b>188,080</b>     | <b>4</b>    |
| <b>Total de Egresos 100%</b>                      | <b>\$127,739,449</b>    | <b>17,999,290</b> | <b>17,999,290</b> | <b>127,739,449</b>         | <b>136,993,880</b> | <b>(9,254,431)</b> | <b>(7)</b>  |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.



### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$136,993,880; es decir se observó una variación del 7%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$127,739,449, lo que representa \$9,254,431, mas.

· **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto modificado por \$1,902,426, que representa el 3%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 4%, debido a que hubo necesidad de contratar más personal de Seguridad Pública para las Comisarías ya que se ampliaron los recorridos, en la Dirección de Servicios Públicos se contrató personal para la recolección de basura y en Sindicatura para medir solares, así mismo se otorgaron aumentos de sueldos debido a ascensos del personal; Estímulos al Personal con una variación del 7% y Estímulos al Personal de Confianza con una variación del 4%, debido a los pagos al personal por trabajar en días inhábiles, horas extras y pagos de estímulos a los trabajadores debido a las diferentes campañas que se organizan en las Comunidades y en Pagos por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 3%, se refleja un sobregiro debido a las modificaciones presupuestales.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$472,473, que representa el 9% del presupuesto modificado, básicamente en las partidas de: Materiales y Útiles de Impresión con una variación del 6%, debido a que lo gastado en esta partida corresponde a artículos de precios elevados como revisados vehiculares, formatos de orden de pago, hojas membretadas, recibos de dinero, requisiciones, cartuchos para impresora, disco duro, y memorias; Material para Información con una variación del 33%, generado por un gasto extraordinario en folletos, periódicos y todo tipo de publicación informativa y en Combustibles con una variación del 18%, se deben al incremento que se aplicó en las áreas por los diferentes trabajos extraordinarios realizados por personal de este Ayuntamiento.

· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por \$1,534,559, que representa el 13%, principalmente en: Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 21%, debido a que se presentaron festividades de fin de año; Servicio de Alumbrado Público con una variación del 13%, debido a la reposición de lámparas fundidas, quebradas y en mal estado, así como el mantenimiento a postes y cableado; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 25%, debido a la reparación de vehículos siendo el gasto mayor en el departamento de Seguridad Pública, ya que es necesario que las patrullas estén en óptimas condiciones para dar servicio a la Comunidad; Gastos de Difusión e Imagen Institucional con una variación del 19%, correspondientes a los pagos realizados por publicidad que se llevó a cabo en el informe de gobierno y por mantas publicitarias de obras; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 10%, debido a los eventos de las diferentes áreas y direcciones de este Ayuntamiento, como son el pago de becas, informes, cursos, capacitaciones y de otras órdenes sociales, culturales y educativas; y en Ayudas Diversas con una variación del 20%, ya que fue necesario atender las diferentes solicitudes de familias de escasos recursos con despensas, recursos económicos, gastos de hospitalización, cartón negro y apoyo a velaciones.



· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$10,419,352, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$8,737,252, por los apoyos otorgados a: Sindicato Único de Trabajadores del Municipio, Cruz Roja de Etchojoa y Bacobampo, Casa de la Cultura de Bacobampo, CDI, Dirección de Salud, Rastro, SEMESON, Sindicato de Pensionados y Jubilados, OOMAPASE, COBACH, Escuela Primaria Sahuaral, CECYTES Bacobampo, Telesecundaria 264 Villa tres cruces, Telesecundaria 251 Villa tres cruces, Telesecundaria La Vasconia, Escuela Primaria La Vasconia, Primarias Col. Obrera y Col. Beltrones, Secundaria Técnica No. 38, Bibliotecas, Kinder Mi Casita Feliz, Jardín de Niños San Pedro Nuevo, Telesecundaria Bacajaquia, Prim. Mabejaqui, Preescolar Capusarit, Preescolar Colonia Soto, Telesecundaria Guaytana, Secundaria No. 25 y CBTA 97 de Basconcobe.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$1,682,100, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$669,765, destinándose a la adquisición de: Un pick-up modelo 2010, una copiadora digital, dos engargoladoras, cinco computadoras, una máquina de escribir eléctrica, un teléfono multifuncional, ocho impresoras, tres equipos minisplit de una tonelada, un refrigerador, un fax, tres sillas de madera, cuatro aires acondicionado, un librero, un gabinete universal, un sillón en piel, un automóvil modelo 2006, dos cestos para basura, una pantalla para proyector, un cañón para proyector, una mesa de metal y silla y un archivero metálico.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$28,457,462, los cuales fueron destinados a la realización de 86 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

· **Inversiones Productivas.** Lo erogado en este rubro por \$130,000, se aplicó en Créditos Directos para Actividades Productivas, otorgados a distintas personas, previa elaboración de estudio socioeconómico e integración de su respectivo expediente técnico.

· **Deuda Pública.** En este renglón, se ejercieron recursos por \$4,775,671, mismos que se integran de la siguiente manera: Amortización de Crédito Banobras por \$3,124,506 y Pago de Intereses del Crédito Banobras por \$1,651,165.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.37% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

|   |   |
|---|---|
| ACEPTABLE:  | NO ACEPTABLE:                               |
| Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% | Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2% |

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$121,583 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

|  |  |
|--|--|
| ACEPTABLE:   | NO ACEPTABLE:                                    |
| Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 | Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395 |

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 20.77% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 21 centavos se invirtieron en obra pública.

|  |  |
|--|--|
| ACEPTABLE:   | NO ACEPTABLE:                              |
| Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% | Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4% |

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$468.69 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

|  |  |
|--|--|
| ACEPTABLE:   | NO ACEPTABLE:                                  |
| Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 | Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73 |

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El



Municipio de Etchojoa recaudó \$9,522,841 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 299% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.99 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.42 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$48,480,797, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$23,449,469, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$19,992,205, que representa el 85%, Pago de Becas por \$2,834,700, representando el 12%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$520,000, representando el 2% y Gastos Financieros por \$12,400, representando el 1% dando un total de \$23,359,305. El egreso de \$23,359,305, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$23,449,469, determinándose una diferencia por \$90,164, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en las cuentas bancarias números 5962754, 5963017 y 5971486 de Banamex.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 86% fueron aplicados en la ejecución de 77 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.



· **Acciones Sociales.** El 12% corresponde a Pago de Becas a estudiantes.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 2% restante corresponde a Traspasos a Otras Cuentas bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$25,072,377, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$19,892,402, que representa el 79%, pago de Pasivos por \$5,178,885, equivalente al 20% y Gastos Financieros por \$1,090, equivalente al 1%, dando un total de \$25,072,377. El egreso de \$25,072,377, reportado en Cuenta Pública, coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$25,072,377.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 79%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 20% en el pago de Pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,090, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.22% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

|            |               |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0%    |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.97 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Etchojoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación, Comunicaciones y Transportes, Empleo Temporal, Vivienda, Desayunos Escolares, Cultura, Salud Pública, Deporte, Recolección de Basura, Alumbrado Público, Obras Públicas, Agua Potable y Alcantarillado, Electrificación Rural, Caminos Rurales y Seguridad Pública, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 125% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 1.47% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.06 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 OOMAPAS**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$13,021,283 y los Egresos a \$11,468,058 representando un Superávit de \$1,553,225.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio por \$2,873,909, que representa el 22.07%, Ingresos por Conexión por \$6,567, que representa el 0.05%, Otros Ingresos por \$295,510, que representa el 2.27%, Aportación de Ayuntamiento por \$6,817,875, que representa el 52.36% e Ingresos del Medio Rural por \$3,027,422, que representa el 23.25%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$4,818,497, que representa el 42.02%, Materiales y Suministros por \$987,416, que representa el 8.61%, Servicios Generales por \$5,552,377, que representa el 48.41% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$109,768, que representa el 0.96%, del total.



#### 4.2 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,177,893 y los Egresos a \$4,293,887 representando un Déficit de \$1,115,994.

Los Ingresos se conforman por Aportaciones Económicas del CECOP por \$2,431,170, que representa el 76.5%, Aportaciones Económicas del Ayuntamiento por \$520,000, que representa el 16.36% y Aportaciones Económicas de la Comunidad por \$226,723, que representa el 7.14%, del total.

Los Egresos se conforman por Honorarios y Remuneraciones Diversas por \$14,628, que representa el 0.34%, Material de Oficina por \$1,381, que representa el 0.03%, Materiales y Útiles Impresión por \$2,507, que representa el 0.06%, Materiales y Útiles para Procesamiento, Equipo y Bienes Informativos por \$10,200, que representa el 0.24%, Combustibles por \$5,880, que representa el 0.14%, Servicio Telefónico por \$1,030, que representa el 0.02%, Comisiones Bancarias por \$4,505, que representa el 0.1% y Obras Públicas Municipales por Concertación por \$4,253,756, que representa el 99.07%, del total.

### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

#### 5.1 Administración Directa

##### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Fondo Fijo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un importe de \$10,000 sin evidencia documental correspondiente al Fondo Fijo de Caja asignado a la Ex-Subdirectora Administrativa de Seguridad Pública.

#### Bancos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que las partidas en conciliación (depósitos en tránsito) corresponden a ingresos recaudados no depositados por \$24,992.

#### Cuentas por Cobrar

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se ha recuperado un saldo por \$285,850 por concepto de préstamos a funcionarios y empleados con hasta 12 meses de antigüedad.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han realizado las gestiones de cobro a los deudores necesarias para la recuperación de un saldo por \$924,000, correspondiente a descuentos en las participaciones efectuados por la Secretaría de Hacienda Estatal por el convenio celebrado entre el Ayuntamiento y la Secretaría de Educación y Cultura para la adquisición de 7 unidades (transporte escolar).
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se ha recuperado un saldo a cargo de un empleado municipal con puesto de Auxiliar de la Subagencia Fiscal por \$364,849 por concepto de faltantes en los depósitos de la recaudación de ingresos de la Subagencia Fiscal correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2010.

#### Acreeedores Diversos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

#### Fondos Ajenos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de los pagos provisionales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$77,403.



- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública 2-21-2130-050-01 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias Piso 2010 en Varias Localidades por \$15,537,942, realizada con recursos Federales y ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se recaudaron ingresos correspondientes al ejercicio 2010 por \$14,999, sin que fueran depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión no fue aclarado el destino de los mismos.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen ingresos captados que no fueron registrados en contabilidad por \$526,323 por concepto de Desayunos Escolares y Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (PAASV).
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se captaron ingresos por \$275,509, que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Municipio, utilizándose para gasto corriente.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el periodo enero a diciembre de 2010 por \$270,253.

#### Egresos

- 1.14 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto de inversión 6102: Normal Convenido por \$5,041,215 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$439,641.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se encuentra registrada en contabilidad la aplicación de recursos por \$517,188, correspondiente a recursos captados en los programas de Desayunos Escolares y Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (PAASV).
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existe una póliza sin evidencia documental por \$7,500.



- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre y se observó que se otorgaron préstamos personales por \$89,000.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos de "los montos máximos y límites" autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma (licitación pública) por \$100,000.
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6102-01: Supervisión para la Obra de Construcción de Puente Sobre el Río Mayo, en la Carretera Etchojoa - Bacobampo - Navojoa, Km. 0+970 del Tramo Etchojoa - Bacobampo en la Localidad de Etchojoa por \$103,330, ejecutada con recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), mediante contrato número FIDEM-OP-ETCH-SUP-001, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó el pago de honorarios por \$11,000, sin retención del 10% de ISR por \$1,100.

#### Revisión de Recursos Humanos

##### Recursos Humanos

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al 31 de diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta no retenido a los trabajadores por \$84,888.

#### Objetivos y Metas

- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2010 que en las dependencias de Cabildo, Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería y Servicios Públicos Municipales, de 58,039 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 853 incumpliendo con 57,186 consistentes en : Celebrar reuniones extraordinarias necesarias para acordar asuntos que requieran la autorización del H. Cabildo (3), Atender solicitudes de la problemática planteada (189), Elaborar documentos de demandas laborales (12), Realizar una reunión mensual con los Comisarios (3), Actualizar el Reglamento Interior de la Dirección de Ingresos (1), Difusión de folletos



informativos para la promoción e incentivación del pronto pago (900), Poner en marcha el sistema de cobro coactivo a contribuyentes morosos (600), Mantener los recorridos de las unidades recolectoras en las comisarías (52,722), Promover campañas de limpieza en el Municipio (18) y Supervisar lámparas de alumbrado público (2,738).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas bancarias por \$520,000, generando además productos financieros por \$9,507 mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$529,507
- 1.26 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que las obras públicas 6107-306-307-308: Ampliación de Energía Eléctrica en la Colonia 9 de Julio en la Localidad de La Bocana; Ampliación de Energía Eléctrica Detrás de Subestación en la Localidad de Basconcobe; Ampliación de Energía Eléctrica en la Localidad de El Chichivito, Municipio de Etchojoa y 6107-319: Construcción de Servicios Sanitarios en la Localidad de El Huitchaca en el Municipio de Etchojoa por un total de \$753,387, ejecutadas mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.27 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010 se determinó que en las obras públicas 6107-264: Rehabilitación del Camino Bacobampo- El Rodeo-Huiroatchaca, de la Localidad de Campo León, Municipio de Etchojoa, 6107-273: Rehabilitación de Calles No Pavimentadas en la Localidad de Etchojoa y 6107-314: Rehabilitación de Alumbrado Público en Varias Localidades del Municipio de Etchojoa por un total de \$872,375, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

#### 5.2 Organismos Paramunicipales

*Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*

#### Questionario de Control Interno

#### Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr



que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

##### Cuentas por Cobrar

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se ha solicitado devolución ante el Servicio de Administración Tributaria del Impuesto al Valor Agregado Acreditable por \$1,151,592.

##### Acreedores Diversos

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un importe de \$55,952, por concepto de Cuotas de ISSSTESON pagadas por el Municipio a cuenta del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, sin que a la fecha se haya efectuado el reintegro de este importe al Municipio.

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### Egresos

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$4,640.
- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$553,059.
- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron gastos improcedentes por \$21,574, debido a que no son gastos propios del Sujeto de Fiscalización.
- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron contrataciones de servicios sin contar con los contratos respectivos con los proveedores por \$7,081.

#### Revisión de Recursos Humanos

##### Recursos Humanos

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando cálculos selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe por el periodo de enero a diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta no retenido a los trabajadores por \$68,376.



**Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)**

**Cuestionario de Control Interno**

**Organización General**

- 2.9 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

**Revisión y Fiscalización**

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Egresos**

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$1,392,383.
- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$68,196.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

| Observaciones    | Número    | Monto Observado     |
|------------------|-----------|---------------------|
| Cuantificadas    | 32        | \$28,707,540        |
| No Cuantificadas | 6         | 0                   |
|                  | <u>38</u> | <u>\$28,707,540</u> |

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$28,707,540. Esto representa el 20.96% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.96 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el



Municipio, 21 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%        Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

| Año  | Total Observaciones | Observaciones Solventadas | Observaciones por Solventar |
|------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 2007 | 12                  | 2                         | 10                          |
| 2008 | 36                  | 0                         | 36                          |
| 2009 | 56                  | 3                         | 53                          |

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

|   | Evaluación<br>del Apartado | Ponderación | Valor       |
|---|----------------------------|-------------|-------------|
| Evaluación a la gestión financiera                                | 5.05                       | 20%         | 1.01        |
| Evaluación a la recaudación del ingreso                           | 5.38                       | 20%         | 1.08        |
| Evaluación al ejercicio del gasto                                 | 8.41                       | 20%         | 1.68        |
| Evaluación a la administración de fondos                          | 7.97                       | 10%         | 0.80        |
| Evaluación al cumplimiento de metas                               | 3.06                       | 10%         | 0.31        |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 5.96                       | 20%         | 1.19        |
| <b>EVALUACIÓN FINAL</b>   |                            |             | <b>6.07</b> |

### VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

#### Fondo Fijo

Sin evidencia documental \$10,000

#### Ingresos

Cobro Incorrecto de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos 270,253

#### Egresos

Pólizas de cheques no localizadas 439,641  
Pólizas de cheques sin evidencia documental 7,500

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Traspaso de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN) a la cuenta 82483272 de Banamex utilizada para el gasto corriente del Municipio. 529,507

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.13, 1.15, 1.17 y 1.25 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Etchojoa, Sonora.**

### IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

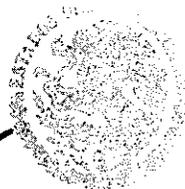
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN